

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Estados Financieros Intermedios Consolidados Condensados
no Auditados por el período de seis meses terminado el 30 de
junio de 2019 e Informe de Revisión de Información Financiera
Intermedia del 20 de agosto de 2019

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Estados Financieros Intermedios Consolidados Condensados no Auditados al 30 de junio de 2019

Contenido	Páginas
Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia	1 - 2
Estado consolidado de situación financiera condensado no auditado	3
Estado consolidado de ganancia o pérdida y otro resultado integral condensado no auditado	4
Estado consolidado de cambios en el patrimonio condensado no auditado	5
Estado consolidado de flujos de efectivo condensado no auditado	6
Notas a los estados financieros consolidados condensados no auditados	7 – 30

INFORME DE REVISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA

Señores
Accionista y Junta Directiva de
Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA)

Introducción

Hemos revisado el estado consolidado de situación financiera condensado que se acompaña de **Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias** al 30 de junio de 2019, el estado consolidado ganancia o pérdida y otro resultado integral condensado, estado consolidado de cambios en el patrimonio condensado y estado consolidado de flujos de efectivo condensado por el período de tres meses terminado en esa fecha, y un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de esta información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34 - Información Financiera Intermedia. Nuestra responsabilidad es indicar si existe alguna circunstancia que nos haga pensar que la información financiera no se presenta razonablemente.

Alcance de la revisión

Excepto por lo que se describe en el párrafo siguiente, efectuamos nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional para Compromisos de Revisión 2410, "Revisión de Información Financiera Intermedia Realizada por el Auditor Independiente de la Entidad". Esta Norma también nos obliga a cumplir con los requisitos éticos pertinentes. Una Revisión de Información Financiera Intermedia consiste en realizar indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y de otro tipo. Una revisión es sustancialmente menor en alcance que una auditoría efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y, consecuentemente, no nos permite tener una seguridad de que nos percatemos de todos los asuntos significativos que podrían ser identificados en una auditoría. Por consiguiente, no expresamos una opinión de auditoría.

Base para la conclusión con salvedad

Con fecha 29 de marzo de 2019, emitimos una opinión con salvedad sobre los estados financieros consolidados de la Compañía del año 2018, dado a que la Administración no había realizado el análisis del posible impacto contable de los derechos de rellenos recibidos según la Adenda No.4 al Contrato de Concesión No.70-96, en la cual el Estado otorgó a la Compañía derechos de relleno en el lecho marino de hasta cuarenta (40) hectáreas, para habilitar, desarrollar y comercializar durante el período de la concesión y que sirvan como fuente de financiamiento del proyecto de ampliación. Con base en información proporcionada a nosotros por la Administración, hemos sido informados que esta situación no ha sido regularizada al 30 de junio de 2019. Si hubiera sido posible completar nuestra revisión sobre la contabilización de los derechos de rellenos recibidos, habrían llegado a nuestra atención asuntos que indicaran que podrían ser necesarios ajustes a la información financiera intermedia.

Deloitte.

Conclusión con salvedad

Basados en nuestra revisión, excepto por los posibles ajustes a la información financiera intermedia y sobre las cifras correspondientes a períodos anteriores de los que podríamos haber tenido conocimiento de no haber sido por el asunto descrito en el párrafo sobre la base para la conclusión con salvedad, nada ha surgido a nuestra atención que nos haga creer que la información financiera intermedia que se acompaña no presenta razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera consolidada de **Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias** al 30 de junio de 2019, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2019 de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 ("NIC 34") *Información Financiera Intermedia*.

Asuntos de énfasis

Llamamos la atención a lo que se indica en la Nota 15.2 de los estados financieros consolidados condensados los cuales describen que la Compañía fue requerida de reconocer costos adicionales en el contrato de construcción de la Fase II del Corredor Norte, valores que a la fecha no han sido acordados entre las partes, ya que se encuentran en un proceso de conciliación.

Base para la restricción de la distribución

Nuestro dictamen está destinado exclusivamente para información y uso de la Administración, Junta Directiva y Junta de Accionista de **Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias**.



20 de agosto de 2019
Panamá, República de Panamá

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Estado consolidado de situación financiera condensado no auditado

30 de junio de 2019

(En balboas)

Activos	Notas	30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2018
Activos no corrientes			
Activo intangible por concesión	6	872,860,913	893,959,242
Derechos por recibir del Estado panameño		1,841,622	1,841,622
Fondos en fideicomiso con uso específico	7	19,214,427	33,693,126
Propiedades de inversión		440,076	440,076
Otros activos		3,123,337	4,321,650
Total de activos no corrientes		<u>897,480,375</u>	<u>934,255,716</u>
Activos corrientes			
Cuentas por cobrar comerciales y otros	8	7,653,931	5,230,950
Fondos en fideicomiso con uso específico	7	88,249,439	76,807,600
Efectivo y depósitos en bancos	9	25,202,458	26,200,746
Total de activos corrientes		<u>121,105,828</u>	<u>108,239,296</u>
Total de activos		<u>1,018,586,203</u>	<u>1,042,495,012</u>
Patrimonio y pasivos			
Patrimonio			
Capital en acciones		50,500,000	50,500,000
Capital adicional aportado	17	106,806,651	109,323,478
Utilidades retenida		101,654,952	81,529,115
Total de patrimonio		<u>258,961,603</u>	<u>241,352,593</u>
Pasivos			
Pasivos no corrientes			
Bonos por pagar	10	614,234,697	664,946,588
Indemnizaciones pendientes por pagar	15	15,375,318	15,411,738
Total de pasivos no corrientes		<u>629,610,015</u>	<u>680,358,326</u>
Pasivos corrientes			
Bonos por pagar	10	107,393,450	98,052,373
Intereses e impuestos acumulados		5,257,117	5,110,845
Depósito y anticipo de clientes		9,986,188	9,939,757
Cuentas por pagar comerciales y otros pasivos	17	7,377,830	7,681,118
Total de pasivos corrientes		<u>130,014,585</u>	<u>120,784,093</u>
Total de pasivos		<u>759,624,600</u>	<u>801,142,419</u>
Total de patrimonio y pasivos		<u>1,018,586,203</u>	<u>1,042,495,012</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros consolidados condensados.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Estado consolidado de ganancia o pérdida y otro resultado integral condensado no auditado por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

(En balboas)

	Notas	Tres meses terminados el 31 de marzo de 2019	Seis meses terminados el 30 de junio de 2019	Tres meses terminados el 31 de marzo de 2018	Seis meses terminados el 30 de junio de 2018
Ingresos por peaje		43,017,263	85,944,891	42,551,109	87,355,043
Otros ingresos		298,245	678,736	222,940	604,225
Ingresos por servicios conexos		377,647	997,619	524,104	997,881
Intereses ganados		54,442	335,383	36,122	63,643
Amortización del activo intangible por concesión	6	(10,561,222)	(21,098,329)	(17,338,286)	(36,181,759)
Costos de operación y mantenimiento	11	(7,587,747)	(18,377,465)	(6,901,636)	(14,596,817)
Gastos generales y administrativos	12	(1,394,904)	(4,022,146)	(1,299,547)	(2,605,392)
Gastos de intereses		<u>(10,584,453)</u>	<u>(20,871,064)</u>	<u>(11,641,823)</u>	<u>(22,964,423)</u>
Ganancia antes del impuesto sobre la renta		13,619,271	23,587,625	6,152,983	12,672,401
Impuesto sobre la renta	13	<u>(2,224,939)</u>	<u>(3,461,788)</u>	<u>(1,379,157)</u>	<u>(3,238,611)</u>
Utilidad neta		<u>11,394,332</u>	<u>20,125,837</u>	<u>4,773,826</u>	<u>9,433,790</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros consolidados condensados.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

**Estado consolidado de cambios en el patrimonio condensado no auditado
por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2019**

(En balboas)

	Nota	Capital en acciones	Capital adicional aportado	Utilidades retenida	Total
Saldo al 31 de diciembre 2017		50,500,000	104,625,855	53,288,835	208,414,690
Utilidad neta del período		-	-	9,433,790	9,433,790
Saldo al 30 de junio de 2018		50,500,000	104,625,855	62,722,625	217,848,480
Saldo al 31 de diciembre 2018		50,500,000	109,323,478	81,529,115	241,352,593
Disminución de capital adicional aportado	17	-	(2,516,827)	-	(2,516,827)
Utilidad neta		-	-	20,125,837	20,125,837
Saldo al 30 de junio de 2019		50,500,000	106,806,651	101,654,952	258,961,603

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros consolidados condensados.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Estado consolidado de flujos de efectivo condensado no auditado**por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2019**

(En balboas)

		Período de tres meses terminado el	
	Notas	30 de junio de 2019	30 de junio de 2018
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Utilidad neta		20,125,837	9,433,790
Ajustes por:			
Depreciación		78,537	99,880
Amortización del activo intangible por concesión	6	21,098,329	36,181,759
Provisión de cuentas malas			1,098,516
Impuesto sobre la renta	13	3,461,788	3,238,611
Gastos financieros		20,871,064	22,964,423
Movimientos en capital de trabajo:			
Disminución (aumento) en otros activos		1,120,676	(2,844,867)
Aumento en cuentas por cobrar comerciales y otros		(2,422,981)	(1,627,430)
(Disminución) en anticipo de clientes		46,431	(195,774)
Disminución en intereses e impuestos acumulados		(1,694,739)	(3,856,942)
(Disminución) aumento en cuentas por pagar comerciales		(303,288)	578,735
Efectivo generado por las operaciones		62,381,654	65,070,701
Intereses pagados		(19,731,370)	(22,560,331)
Impuesto sobre la renta pagado		(2,040,295)	(1,666,756)
Efectivo neto proveniente de las actividades de operación		40,609,989	40,843,614
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Fondos de fideicomiso con uso específico		3,036,860	113,991
Proyecto en proceso		-	369,407
Inversión en concesión	6	-	(282,407)
Pago de indemnizaciones pendientes		(36,420)	(1,003,392)
Incremento en efectivo restringido		(38,755)	-
Adquisición de mobiliario y equipo		(900)	(17,552)
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) las actividades de inversión		2,960,785	(819,953)
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Pago de bonos y efectivo neto utilizado en las actividades		(42,090,990)	(39,079,245)
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		1,479,784	944,416
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período		24,413,429	18,605,410
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	9	23,376,386	19,549,826
Transacciones que no generan flujo de efectivo			
Disminución de capital adicional aportado	17	2,516,827	-

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros consolidados condensados.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados no auditados por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

(En balboas)

1. Información general

La Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA o la Compañía) es una sociedad anónima constituida mediante la Escritura Pública No. 208 del 5 de enero de 2011, debidamente inscrita al folio mercantil No. 723197 del Registro Público de Panamá el 5 de enero de 2011. Su actividad principal es la adquisición de acciones de sociedades en las que el Estado haya otorgado concesiones para la construcción, conservación, mantenimiento y explotación de carreteras y autopistas. Inició operaciones en agosto 2011.

Las oficinas de ENA están ubicadas en Vía Israel, Edificio Corredor Sur, frente al Centro de Convenciones ATLAPA, corregimiento de San Francisco, República de Panamá.

Los estados financieros consolidados condensados no auditados de ENA y Subsidiarias ("el Grupo") incluyen las siguientes entidades consolidadas:

- ENA Sur, S.A. (anteriormente ICA Panamá, S.A.)
- Fideicomiso ENA Sur ("ENA Sur Trust")
- ENA Norte, S.A.
- Fideicomiso ENA Norte ("ENA Norte Trust")
- ENA Este, S.A.
- Fideicomiso ENA Este
- ENA Oeste, S.A. (sin operación)
- Fideicomiso de Administración
- ENA Panamá, S.A. (sin operación)

- 2. Declaración de cumplimiento** - El presente estado financiero intermedio consolidado condensado no auditado ha sido preparado de acuerdo con la NIC 34 - Información Financiera Intermedia. No incluye toda la información requerida para los estados financieros consolidados anuales completos y debieran leerse en conjunto con los estados financieros consolidados del Grupo al 31 de diciembre de 2018.

3. Políticas contables significativas

Las políticas contables y los métodos de cálculo aplicados por el Grupo en estos estados financieros intermedios consolidados condensados no auditados son los mismos aplicados por el Grupo en sus estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018 y por el año terminado en esa fecha.

3.1 Nuevas y revisadas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) que afectan los estados financieros consolidados condensados no auditado

No hubo NIIFs o interpretaciones efectivas para el año que inició el 1 de enero de 2019, que tuvieran un efecto significativo sobre los estados financieros consolidados condensados no auditados.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados no auditados por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

(En balboas)

4. Administración de riesgos de instrumentos financieros

4.1 Objetivos de la administración de riesgos financieros

Por la naturaleza de sus operaciones, el Grupo está expuesto a diferentes riesgos financieros que pudieran amenazar sus objetivos de negocio, por lo que la identificación proactiva y entendimiento de los riesgos significativos a los que enfrenta el Grupo es crítico para lograr un balance apropiado entre el riesgo y el retorno, y minimizar los efectos adversos potenciales sobre su realización financiera.

La Administración y control de los riesgos de la Compañía recae principalmente sobre la Junta Directiva, que es inicialmente responsable de establecer y conformar la dirección estratégica de la organización, el enfoque del negocio y valores corporativos.

Los principales riesgos financieros identificados por el Grupo son los riesgos de crédito, liquidez y capital, los cuales se describen a continuación:

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Compañía son saldos de caja y efectivo y cuentas por cobrar, que representan la exposición máxima de la Compañía al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

Los fondos de efectivos están colocados en banco de alta calidad y las cuentas por cobrar consisten en un número importante de clientes principalmente personas naturales que utilizan los corredores.

Riesgo de liquidez

La Administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo obtenido de operaciones, emisiones de bonos y otras fuentes de financiamientos y contribuciones de los accionistas. Debido a la naturaleza del negocio, la Compañía espera mantener suficientes fondos de efectivo y flexibilidad en los fondos si son requeridos.

Riesgo de mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero de la Compañía se reduzca por causas de cambios en las tasas de interés, en las tasas de cambio monetario, por movimientos en los precios de las acciones o por el impacto de otras variables financieras que estén fuera del control de la Compañía.

5. Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable estimado es el monto por el cual los instrumentos financieros pueden ser negociados en una transacción común entre las partes interesadas, en condiciones diferentes a una venta forzada o liquidación, y es mejor evidenciado mediante cotizaciones de mercado, si existe alguno.

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, basadas en estimaciones de mercado y en información sobre los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por naturaleza, involucran incertidumbre y mucho juicio, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados no auditados por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

(En balboas)

Cualquier cambio en las suposiciones o criterios puede afectar en forma significativa las estimaciones.

Jerarquía del valor razonable

La NIIF 13 especifica la jerarquía de las técnicas de valuación basada en la transparencia de las variables utilizadas en la determinación del valor razonable.

- Nivel 1 - Precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación para las cuales todas las variables de mercado son observables, directa o indirectamente.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación que incluyen variables significativas que no están basadas en variables de mercado observables.

Cuando se determinan las mediciones de valor razonable para los activos y pasivos que se requieren o permiten que se registren al valor razonable, el Grupo considera el mercado principal o el mejor mercado en que se podría realizar la transacción y considera los supuestos que un participante de mercado utilizaría para valorar el activo o pasivo. Cuando es posible, el Grupo utiliza los mercados activos y los precios observables de mercado para activos y pasivos idénticos.

Cuando los activos y pasivos idénticos no son negociados en mercados activos, el Grupo utiliza información observable de mercados para activos y pasivos similares. Sin embargo, ciertos activos y pasivos no son negociados activamente en mercados observables y el Grupo debe utilizar técnicas alternativas de valoración para determinar la medición de valor razonable. La frecuencia de transacciones, el tamaño del diferencial de oferta-demanda y el tamaño de la inversión son factores considerados para determinar la liquidez de los mercados y la relevancia de los precios observados en estos mercados.

Cuando los precios de referencia se encuentren disponibles en un mercado activo, los instrumentos financieros son clasificados dentro del Nivel 1 de jerarquía del valor razonable. Si los precios de valor de mercado no están disponibles o se encuentran disponibles en mercados que no sean activos, el valor razonable es estimado sobre la base de los precios establecidos de otros instrumentos similares, o si estos precios no están disponibles, utilizar técnicas internas de valuación principalmente modelos de flujos de caja descontados. Este tipo de valores son clasificados dentro del Nivel 2 o 3 de jerarquía del valor razonable.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados no auditados por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

(En balboas)

Valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Compañía que no se presentan a valor razonable en forma constante (pero se requieren revelaciones del valor razonable)

Excepto por lo que se detalla en la siguiente tabla, la Administración considera que los valores en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros consolidados condensados no auditado, se aproxima a su valor razonable.

	Jerarquía del valor razonable				
	Valor en libros	Medición a valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
30 de junio de 2019					
Bonos por pagar	730,287,405	752,420,104	388,214,529	146,693,575	217,512,000
31 de diciembre de 2018					
Bonos por pagar	772,378,394	780,859,900	402,443,482	166,416,418	212,000,000

El valor razonable de los pasivos financieros incluidos en el Nivel 1, 2 y 3, mostrados arriba ha sido determinado con los modelos de precios generalmente aceptados, basados en el análisis de los flujos de caja descontados, donde el dato de entrada más significativo lo constituye la tasa de descuento que refleja el riesgo de crédito de la contraparte.

6. Activo intangible por concesión

Un análisis del activo intangible por concesión se desglosa como sigue:

	30 de junio de 2019			
	Corredor Sur	Corredor Norte	Corredor Este	Total
Costo				
Saldo al 31 de diciembre de 2018	474,864,527	646,879,247	185,174,805	1,306,918,579
Adiciones	-	-	-	-
	474,864,527	646,879,247	185,174,805	1,306,918,579
Amortización acumulada:				
Al 31 de diciembre de 2018	219,178,897	161,946,310	31,834,130	412,959,337
Amortización del año	2,550,493	16,047,515	2,500,321	21,098,329
	221,729,390	177,993,825	34,334,451	434,057,666
Saldo neto al 30 de junio de 2019	253,135,137	468,885,422	150,840,354	872,860,913

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados no auditados por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

(En balboas)

	31 de diciembre de 2018			
	Corredor Sur	Corredor Norte	Corredor Este	Total
Costo				
Saldo al 31 de diciembre de 2017	474,864,527	646,879,247	184,892,398	1,306,636,172
Adiciones	-	-	282,407	282,407
	<u>474,864,527</u>	<u>646,879,247</u>	<u>185,174,805</u>	<u>1,306,918,579</u>
Amortización acumulada:				
Al 31 de diciembre de 2017	205,984,847	128,019,654	19,478,964	353,483,465
Amortización del año	13,194,050	33,926,656	12,355,166	59,475,872
	<u>219,178,897</u>	<u>161,946,310</u>	<u>31,834,130</u>	<u>412,959,337</u>
Saldo neto al 31 de diciembre de 2018	<u>255,685,630</u>	<u>484,932,937</u>	<u>153,340,675</u>	<u>893,959,242</u>

El costo neto de la inversión en concesión es amortizado utilizando el método de unidades en uso basado en un estimado del tráfico vehicular durante la vigencia de la concesión.

Cambio en la vida útil 2018

Con fecha 27 de abril de 2018, se celebró una sesión de Junta Directiva donde se autoriza a la Administración iniciar formalmente: a) las negociaciones para ampliar o extender el período de la Concesión con el Ministerio de Obras Públicas por un plazo adicional de 30 años a partir del referendo de la Contraloría General de la República de Panamá o hasta que ENA Sur, S.A. haya obtenido el monto total recuperable y b) que una vez obtenida la extensión del Contrato de Concesión se evalué el financiamiento de la deuda de los Corredores Sur y Este para efectos de costear el derecho a la concesión del proyecto del Cuarto Puente sobre el Canal de Panamá.

Con fecha 25 de mayo de 2018, conforme Gaceta Oficial No.23 y según Resolución del Consejo de Gabinete número 31, se autoriza la Adenda número 6 al Contrato de Concesión de Ena Sur, S.A. de agosto 1996, para extender su período por 30 años adicionales a partir del referendo de la Adenda o hasta que se alcance la recuperación de la inversión, lo que ocurra primero. La Adenda fue refrendada por la Contraloría General de la República el 3 de septiembre de 2018.

Basado en la aprobación de la extensión de la concesión de ENA Sur, S.A., la vida útil estimada del Corredor Sur fue revaluada y extendida hasta la fecha de vencimiento del contrato de concesión otorgado, es decir 2048, lo que resultó en un costo por aforo revaluado dado que el mismo se basa en el periodo remanente de la concesión. El método de amortización no ha cambiado desde su inicio. Para el caso de ENA Este, S.A., la vida útil había sido estimada inicialmente hasta el año 2029; dado que la concesión tiene vigencia hasta el año 2045 y a las nuevas expectativas de vida útil, se hizo una revisión de la estimación del costo por aforo de este corredor.

Adicionalmente, la revisión de la estimación del tráfico vehicular esperado en la vida útil estimada es revisada en periodos de 3 años a través de estudios de tráfico y ajustadas o calibradas en el caso de ser necesario. Para este nuevo cálculo se ha utilizado las proyecciones de tráfico realizados por la consultora Territorio Transporte Medio Ambiente "TTMA".

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados no auditados por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

(En balboas)

El cambio en la vida útil y las estimaciones de tráfico conjuntamente producen los siguientes cambios en el costo por aforo vehicular por corredor, los cuales se aplican prospectivamente:

Corredor	Costo por aforo anterior	Costo por aforo revaluado
Corredor Sur	B/.0.34	B/.0.03
Corredor Este	B/.1.37	B/.0.29

7. Fondos en fideicomiso con uso específico

Los fondos en fideicomiso con uso específico se detallan a continuación:

	30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2018
ENA Sur Trust:		
The Bank of New York Mellon		
Reserva para servicio de deuda (inmediata o trimestral)	4,045,976	4,741,736
Cuenta de operación	-	25
Reserva para Capex	1,500,000	1,500,000
Reserva para servicio de deuda futura	10,632,887	10,523,036
Reserva para mantenimiento mayor	1,000,000	1,000,000
Reserva para litigios	3,600,000	3,600,000
Scotiabank (Panamá), S.A. (cobro peaje)	3,197,860	3,597,143
ENA Norte Trust:		
The Bank of New York Mellon		
Reserva para servicio de deuda (inmediata o trimestral)	4,675,576	4,943,164
Reserva para servicio de deuda futura	9,364,427	9,886,329
Reserva para mantenimiento mayor	1,250,000	1,250,000
Reserva para Capex	1,500,000	1,500,000
Cuenta de exceso de efectivo	4,513,180	5,798,196
Banistmo, S.A. (cobro peaje)	3,885,239	4,343,197
Fideicomiso ENA Este:		
Banistmo, S.A.		
Concentración	29,395,627	28,257,589
Tramo El Golf - Tocumen	5,064,978	5,064,978
Tramo Gonzalillo - Pedregal	686,189	686,189
Reserva para mantenimiento mayor	500,000	500,000
Reserva de servicio de la deuda	6,360,000	6,360,000
Reserva para Capex	500,000	500,000
Banistmo, S.A. cuenta de ahorros para indemnizaciones	501,951	4,694,509
Banistmo, S.A. (depósitos a plazo)	12,227,114	8,000,000
Fideicomiso de Administración:		
Banistmo, S.A.	3,062,862	3,754,635
Total de fondos en fideicomiso con uso específico	107,463,866	110,500,726
Menos:		
Porción no corriente estimada	(19,214,427)	(33,693,126)
Porción corriente estimada	88,249,439	76,807,600

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados no auditados por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

(En balboas)

8. Cuentas por cobrar comerciales y otros

Las cuentas por cobrar comerciales y otros se detallan a continuación:

	30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2018
Cuentas por cobrar - peaje	7,003,453	4,857,654
Servicios conexos	131,871	78,607
Otros	2,588,482	2,364,564
	<u>9,723,806</u>	<u>7,300,825</u>
Provisión cuentas malas	(2,069,875)	(2,069,875)
Total	<u>7,653,931</u>	<u>5,230,950</u>

El valor razonable de las cuentas por cobrar se aproxima a su valor en libros debido a su naturaleza de corto plazo.

El movimiento de la provisión para las cuentas de dudoso cobro es el siguiente:

	30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2018
Saldo al inicio del período	2,069,875	1,068,204
Aumento en la provisión	<u>-</u>	<u>1,001,671</u>
Total	<u>2,069,875</u>	<u>2,069,875</u>

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados no auditados por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

(En balboas)

9. Efectivo y depósitos en bancos

Los saldos de efectivo y depósitos en bancos se presentan a continuación:

	30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2018
Banco General, S.A. – cuenta corriente	1,998,378	1,963,491
Banistmo, S.A. – cuenta corriente	296,209	307,797
Banco General, S.A. – cuenta de ahorros	-	694,133
Banco Nacional de Panamá - cuenta corriente	7,280,129	7,410,326
Metrobank, S.A.	220,382	194,482
Banistmo, S.A. – Fideicomiso de Administración	11,754,079	15,604,480
Banistmo, S.A. – depósito a plazo	3,651,281	24,037
Caja general	2,000	2,000
	<hr/>	<hr/>
Total de efectivo y depósitos en bancos	25,202,458	26,200,746

Estos fideicomisos revocables se constituyen para la administración, custodia, pago e inversión de ciertos fondos que tienen la finalidad de incrementar, preservar y administrar los recursos y hacer pagos a favor de los beneficiarios.

Los beneficiarios de los Fideicomisos son:

- Los Fideicomitentes (ENA Este, S.A.; ENA Sur, S.A., y ENA Norte, S.A.) y
- Las personas naturales o jurídicas que de tiempo en tiempo designe los Fideicomitentes, siempre y en cuando sean aceptadas por el Fiduciario para que sean beneficiarios de los Fideicomisos, y en los términos indicados en cada una de dichas instrucciones, mediante instrumento escrito.

A continuación, la conciliación del efectivo y depósitos en bancos mostrado en el estado consolidado de situación financiera condensado no auditado con el efectivo y equivalente de efectivos mostrados en el estado consolidado de flujos de efectivo condensado no auditado:

	30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2018
Total de efectivo y depósitos en bancos	<hr/> 25,202,458	<hr/> 26,200,746
Efectivo no disponible:		
Banistmo, S.A. – depósito a plazo fijo con vencimiento original mayor a 90 días	24,037	24,037
Banco General, S.A – cuenta corriente	1,802,035	1,763,280
	<hr/> 1,826,072	<hr/> 1,787,317
Total efectivo y equivalente de efectivo	<hr/> 23,376,386	<hr/> 24,413,429

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados no auditados por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

(En balboas)

Los fondos mantenidos en la cuenta corriente de Banco General, S.A. por valor de B/.1,763,280 se encuentran no disponibles ya que forman parte de un litigio entre Cervecería Nacional de Panamá, S.A. y ENA Sur, S.A. (ver Nota 14).

10. Bonos por pagar

A continuación, el detalle de los bonos por pagar:

	30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2018
Bonos ENA Sur Trust	140,463,046	160,930,769
Bonos ENA Norte Trust	377,824,359	399,447,625
Bonos Fideicomiso ENA Este	212,000,000	212,000,000
	<u>730,287,405</u>	<u>772,378,394</u>
Gasto de emisión de bonos, neto	(8,659,258)	(9,379,433)
Total neto	<u>721,628,147</u>	<u>762,998,961</u>
Porción corriente	<u>107,393,450</u>	<u>98,052,373</u>
Saldo con vencimiento mayor a un año	<u>614,234,697</u>	<u>664,946,588</u>

	ENA Sur Trust	ENA Norte Trust	Fideicomiso ENA Este	Total
Menos de 1 año	53,606,542	53,786,908	-	107,393,450
1-2 años	14,987,061	60,113,583	45,955,270	121,055,914
2-3 años	16,292,156	66,093,431	46,874,177	129,259,764
3-4 años	17,284,473	72,335,117	48,262,386	137,881,976
4-5 años	18,472,258	79,022,292	48,793,272	146,287,822
Más de 5 años	19,820,556	46,473,028	22,114,895	88,408,479
Total	<u>140,463,046</u>	<u>377,824,359</u>	<u>212,000,000</u>	<u>730,287,405</u>

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados no auditados por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

(En balboas)

Al 30 de junio de 2019, las generales de las emisiones existentes se detallan a continuación:

A - Emisión de bonos ENA Sur Trust

ENA Sur Trust (emisor)

Los bonos Serie 2011 Clase A por B/.170,000,000 con un cupón de 5.75% y con vencimiento en el 2025, y los Bonos Serie 2011 Clase B por B/.225,000,000 con un cupón de 5.25% con vencimiento en el 2025, fueron emitidos por el ENA Sur Trust, un fideicomiso constituido de acuerdo a la Ley No.1 de 1984 de la República de Panamá, y en concordancia con el Acuerdo de Fideicomiso ("Trust Agreement") celebrado entre Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y ENA Sur, S.A., en calidad de fideicomitentes ("Settlers"), y Banco Citibank (Panamá), S.A., ahora Scotiabank (Panamá), S.A. una corporación panameña actuando no en su capacidad individual, si no exclusivamente como fiduciario del ENA Sur Trust.

Los bonos están garantizados en base pro rata por (i) el derecho, título e interés del ENA Sur Trust en los derechos de ENA Sur, S.A. de recibir peajes y ciertos otros pagos bajo el Contrato de Concesión suscrito en su momento entre el Estado panameño, actuando a través del Ministerio de Obras Públicas, e ICA Panamá, S.A. - ahora ENA Sur, S.A. - y (ii) todas las acciones emitidas y en circulación de ENA Sur, S.A.

La fuente de pago de los bonos son exclusivamente los derechos cedidos sobre los cobros de peaje en el Corredor Sur, las cuentas bancarias del fideicomiso y, en caso de incumplimiento no-subsanado, los activos del fideicomiso.

Los intereses sobre los bonos son pagaderos de forma trimestral en febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año durante el plazo de los bonos.

El principal de los Bonos Serie 2011 Clase A se amortizará de acuerdo a un cronograma pre-determinado de pagos trimestrales, con el primer pago programado a llevarse a cabo en noviembre de 2011 y el último en mayo del 2025.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados no auditados por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

(En balboas)

La amortización del principal de los Bonos Serie 2011 Clase B - producto de la aplicación de las prioridades de una cascada de pagos que contempla, entre otras cosas, (i) los gastos de operación y mantenimiento mayor del Corredor Sur, (ii) las comisiones de los fiduciarios, (iii) impuestos causados y (iv) los intereses trimestrales a pagar generados por ambas series de bonos - será variable. Por consiguiente, la porción corriente y no corriente de los Bonos Serie 2011 Clase B detallada a continuación, son sumas estimadas.

	30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2018
Bonos Serie 2011 Clase A	99,921,024	105,947,919
Bonos Serie 2011 Clase B	40,542,022	54,982,850
Total de bonos emitidos y pendientes de pago	<u>140,463,046</u>	<u>160,930,769</u>
Menos:		
Costo de emisión de bonos	<u>(2,068,372)</u>	<u>(2,362,079)</u>
Total neto	<u>138,394,674</u>	<u>158,568,690</u>
Porción corriente:		
Bonos Serie 2011 Clase A	13,064,520	12,745,249
Bonos Serie 2011 Clase B	40,542,022	34,630,075
Total	<u>53,606,542</u>	<u>47,375,324</u>
Saldo con vencimiento mayor a un año	<u>84,788,132</u>	<u>111,193,366</u>

El vencimiento del principal pagadero en los próximos años es como sigue:

	30 de junio 2019	31 de diciembre de 2018
Menos de 1 año	53,606,542	47,375,324
1-2 años	14,987,061	34,334,227
2-3 años	16,292,156	15,697,980
3-4 años	17,284,473	16,815,917
4-5 años	18,472,258	17,877,329
Más de 5 años	<u>19,820,556</u>	<u>28,829,992</u>
Total	<u>140,463,046</u>	<u>160,930,769</u>

En la emisión de dichos bonos, el ENA Sur Trust incurrió en gastos necesarios para su estructuración y posterior colocación en el mercado. Estos gastos fueron capitalizados para ser amortizados durante el período de vida de los bonos bajo el método de interés efectivo. Los costos son registrados al valor nominal y consisten principalmente de servicios legales y de consultoría pagados, así como también comisiones y gastos pagados a las agencias calificadoras de riesgo.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados no auditados por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

(En balboas)

El saldo al 30 de junio de 2019 de los costos de emisión de bonos se detalla de la siguiente manera:

	30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2018
Costo de emisión de bonos	5,668,165	5,668,165
Amortización acumulada:		
Saldo al inicio del año	(3,306,086)	(2,776,058)
Amortización del año	(293,707)	(530,028)
Saldo al final del año	(3,599,793)	(3,306,086)
Costo de emisión de bonos, neto	2,068,372	2,362,079

B - Emisión de bonos ENA Norte Trust

ENA Norte Trust (emisor)

Los bonos por B/.600,000,000 con un cupón de 4.95% y con vencimiento legal final en el 2028 fueron emitidos por el ENA Norte Trust el 3 de octubre de 2012, fideicomiso constituido de conformidad con la Ley No.1 de 1984 de la República de Panamá, y en concordancia con el Acuerdo de Fideicomiso ("Trust Agreement") celebrado entre la Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y ENA Norte, S.A., en calidad de fideicomitentes ("settlor"), y Banistmo, S.A., una corporación panameña actuando no en su capacidad individual, si no exclusivamente como fiduciario del ENA Norte Trust.

Los bonos están garantizados en base pro rata por (i) el derecho, título e interés del Fideicomiso ENA Norte a los derechos de ENA Norte, S.A. de recibir peajes y ciertos otros pagos bajo el Contrato de Concesión suscrito en su momento entre el Estado panameño, actuando a través del Ministerio de Obras Públicas, y ENA Norte, S.A. y (ii) todas las acciones emitidas y en circulación de ENA Norte, S.A.

La fuente de pago de los bonos son exclusivamente los derechos cedidos sobre los cobros de peaje en el Corredor Norte, las cuentas bancarias del fideicomiso y, en caso de incumplimiento no-subsanado, los activos del Fideicomiso.

Los intereses sobre los bonos son pagaderos de forma trimestral en enero, abril, julio y octubre de cada año durante el plazo de los bonos.

La amortización del principal de los bonos emitidos por el ENA Norte Trust - producto de la aplicación de las prioridades de una cascada de pagos que contempla, entre otras cosas, (i) los gastos de operación y mantenimiento mayor de los tramos Fase I, Segmento Panamá - Madden y Fase IIA, (ii) las comisiones de los fiduciarios, (iii) impuestos causados y (iv) los intereses trimestrales a pagar generados por las notas - es variable. Por consiguiente, en lo que respecta a la amortización proyectada del principal de las notas, tanto la porción corriente como la porción pagadera en los próximos años detalladas a continuación son sumas estimadas.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados no auditados por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

(En balboas)

	30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2018
Bonos ENA Norte Trust	377,824,359	399,447,625
Total de bonos emitidos y pendientes de pago	<u>377,824,359</u>	<u>399,447,625</u>
Menos:		
Costo de emisión de los bonos	(5,440,432)	(5,760,255)
Total neto	<u>372,383,927</u>	<u>393,687,370</u>
Porción corriente	<u>53,786,908</u>	<u>50,677,049</u>
Saldo con vencimiento mayor a un año	<u>318,597,019</u>	<u>343,010,321</u>

El vencimiento del principal pagadero en los próximos años es como sigue:

	30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2018
Menos de 1 año	53,786,908	50,677,049
1-2 años	60,113,583	57,371,930
2-3 años	66,093,431	63,316,086
3-4 años	72,335,117	69,342,168
4-5 años	79,022,292	75,825,845
Más de 5 años	<u>46,473,028</u>	<u>82,914,547</u>
Total	<u>377,824,359</u>	<u>399,447,625</u>

En el proceso de estructurar, documentar y colocar los bonos, el Fideicomiso ENA Norte incurrió en numerosos gastos de emisión. Estos gastos fueron capitalizados para ser amortizados durante la vida de los bonos bajo el método de interés efectivo. Los gastos se registran a su valor nominal y consisten principalmente de servicios legales y de consultoría pagados, así como también comisiones y gastos pagados a las agencias calificadoras de riesgo.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados no auditados por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

(En balboas)

El saldo al 30 de junio de 2019 de los gastos de emisión se detalla de la siguiente manera:

	30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2018
Costo de emisión de bonos	8,824,617	8,824,617
Amortización acumulada:		
Saldo al inicio del año	(3,064,362)	(2,398,086)
Amortización del año	(319,823)	(666,276)
Saldo al final del año	(3,384,185)	(3,064,362)
Costo de emisión de bonos, neto	5,440,432	5,760,255

C - Emisión de bonos ENA Este Trust

Fideicomiso ENA Este (emisor)

Los bonos por B/.212,000,000 – con un cupón de 6.00% p.a. y con vencimiento legal final en el 2024 fueron emitidos por el Fideicomiso ENA Este el 28 de marzo de 2014, fideicomiso constituido de conformidad con la Ley No.1 de 1984 de la República de Panamá, y de conformidad con el Contrato de Fideicomiso (el “Contrato”) suscrito el 20 de marzo de 2014 entre ENA Este, S.A., como Fideicomitente; ENA como Fideicomitente y Administrador; Banistmo, S.A. como Fiduciario del Fideicomiso ENA Este; los Tenedores Registrados de los bonos Fideicomiso ENA Este como Beneficiarios Primarios; y los Fideicomitentes como Beneficiarios Secundarios.

Los bonos están garantizados en base pro rata por (i) el derecho, título e interés del Fideicomiso ENA Este a los derechos de ENA Este, S. A. de recibir peajes de la operación de la Fase IIB del Corredor Norte bajo el Contrato de Concesión suscrito en su momento entre el Estado panameño, actuando a través del Ministerio de Obras Públicas, y ENA Este, (ii) todas las acciones emitidas y en circulación de ENA Este, S.A., (iii) los fondos disponibles de tiempo en tiempo y ciertas reservas depositadas en las cuentas del fideicomiso, y (iv) los aportes que realice ENA Este, S.A. de los montos correspondientes a su capital social que reciba de ENA, producto de los dividendos que, de tiempo en tiempo, le sean pagados a ENA por ENA Sur, S.A., una vez se haya cancelado la totalidad de los Bonos Serie 2011 Clase B de la emisión bonos ENA Sur Trust.

La fuente de pago de los bonos son exclusivamente los derechos cedidos sobre los cobros de peaje en la Fase IIB del Corredor Norte, las cuentas bancarias del fideicomiso, los aportes que realice ENA Este de los montos correspondientes de su capital social que reciba de ENA y, en caso de incumplimiento no-subsanado, los activos del Fideicomiso.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados no auditados por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

(En balboas)

Los intereses devengados por los bonos son pagaderos trimestralmente en marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año durante el plazo de los bonos. No obstante, de acuerdo a los términos y condiciones de emisión de los bonos, no hay pagos programados de principal en las respectivas fechas de pago trimestral, otra que no sea la fecha legal final de pago, fecha en la que deberá ser cancelada, sea el que fuere, el saldo de principal aún pendiente de cancelación.

	30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2018
Bonos Fideicomiso ENA Este	212,000,000	212,000,000
Total de bonos emitidos y pendientes de pago	<u>212,000,000</u>	<u>212,000,000</u>
Menos:		
Costo de emisión de los bonos	<u>(1,150,454)</u>	<u>(1,457,991)</u>
Total neto		
Saldo con vencimiento mayor a un año	<u>210,849,546</u>	<u>210,542,009</u>

El vencimiento del principal pagadero en los próximos años es como sigue:

	30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2018
Menos de 1 año	-	-
1-2 años	45,955,270	-
2-3 años	46,874,177	-
3-4 años	48,262,386	-
4-5 años	48,793,272	-
Más de 5 años	<u>22,114,895</u>	<u>212,000,000</u>
Total	<u>212,000,000</u>	<u>212,000,000</u>

En el proceso de estructurar, documentar y colocar los bonos, el Fideicomiso ENA Este incurrió en gastos de emisión. Estos gastos fueron capitalizados para ser amortizados durante la vida de los bonos bajo el método de interés efectivo. Los gastos se registran a su valor nominal y consisten principalmente de servicios legales y de consultoría pagados, así como también comisiones y gastos pagados a las agencias calificadoras de riesgo.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados no auditados por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

(En balboas)

El saldo de los gastos de emisión se detalla de la siguiente manera:

	30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2018
Costo de emisión de bonos	2,124,343	2,124,343
Amortización acumulada:		
Saldo al inicio del año	(867,244)	(666,352)
Amortización del año	(106,645)	(200,892)
Saldo al final del año	(973,889)	(867,244)
Costo de emisión de bonos, neto	1,150,454	1,257,099

11. Costo de operación y mantenimiento

A continuación, un detalle de los costos de operación y mantenimiento:

	Seis meses terminados el 30 de junio de	
	2019	2018
Costo de operación y mantenimiento menor	9,646,746	9,646,746
Costo de mantenimiento mayor	8,062,470	3,674,310
Servicios operativos	251,983	868,346
Prima de seguro	416,266	407,415
Total	18,377,465	14,596,817

El costo de operación y mantenimiento menor corresponde a los costos acordados y pagados a la empresa operadora Maxipista de Panamá, S.A., encargada de la operación y mantenimiento de los Corredores Sur y Norte, de acuerdo al Contrato de Administración (ver Nota 15).

El costo de mantenimiento mayor representa los costos incurridos realizados de acuerdo con el plan de mantenimiento para esos propósitos de conformidad con lo estipulado en el Contrato de Concesión.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados no auditados por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

(En balboas)

12. Gastos generales y administrativos

A continuación, se desglosa un resumen de los gastos generales y administrativos:

	Seis meses terminados el 30 de junio de	
	2019	2018
Honorarios profesionales	268,739	426,481
Honorarios por administración fiduciaria	275,607	475,256
Servicios legales	1,543,515	194,097
Salarios y prestaciones	655,427	521,441
Comisiones y gastos bancarios	425,392	431,676
Impuestos	402,950	177,468
Mantenimientos	46,923	130,830
Depreciación	78,537	99,881
Otros	325,056	148,262
Total	<u>4,022,146</u>	<u>2,605,392</u>

13. Impuesto sobre la renta

Las declaraciones del impuesto sobre la renta de la Compañía, inclusive la del año terminado el 31 de diciembre de 2018, están sujetas a revisión por las autoridades fiscales para los tres últimos períodos fiscales, según regulaciones vigentes.

A partir del 1 de enero de 2010, con la entrada en vigencia de la Ley No.8 del 15 de marzo de 2010, el Artículo No.699 del Código Fiscal indica que las personas jurídicas cuyos ingresos gravables superen un millón quinientos mil balboas (B/.1,500,000) anuales deben pagar el impuesto sobre la renta a una tasa del 25% (para el año 2011 era 25%) sobre la que resulte mayor entre: (1) la renta neta gravable calculada por el método tradicional establecido en el Título I del Libro Cuarto del Código Fiscal, o (2) la renta neta gravable que resulte de aplicar al total de ingresos gravables el cuatro punto sesenta y siete por ciento (4.67%).

El monto del impuesto sobre la renta causado y estimado a pagar para el período terminado el 30 de junio de 2019, se determinó de conformidad con el método tradicional para todas las compañías.

13.1 Impuesto a las ganancias reconocido en resultados

Los componentes del gasto del impuesto sobre la renta al 30 de junio de 2019, son como sigue:

	Seis meses terminados el 30 de junio de	
	2019	2018
Impuesto sobre la renta corriente	3,461,788	3,563,751
Variación en impuesto sobre la renta del 2017	<u>-</u>	<u>(325,140)</u>
Total	<u>3,461,788</u>	<u>3,238,611</u>

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados no auditados por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

(En balboas)

La conciliación del impuesto sobre la renta corriente se presenta a continuación:

	Seis meses terminados el 30 de junio	
	2019	2018
Utilidad financiera antes del impuesto	23,587,625	12,672,401
Impuesto sobre la renta considerando la tasa efectiva del 25% con beneficio del 50%	2,948,453	1,584,050
Efecto en:		
Compañías en pérdida	297,256	1,009,991
Costos y gastos exentos y/o no deducibles	359,626	972,671
Ingresos no gravables	(143,547)	(2,961)
Impuesto sobre la renta corriente	3,461,788	3,563,751

Al 31 de diciembre de 2018, ENA Este, S.A. incurrió en pérdida por lo tanto ha optado por solicitar la no aplicación del Calculo Alternativo de Impuesto Sobre la Renta (CAIR). Por lo tanto, no se reconoce al cierre del período la acumulación del impuesto sobre la renta.

Al 30 de junio de 2019, no se ha establecido impuestos sobre la renta diferido producto de utilidades no distribuidas de subsidiarias ya que, según la Administración, la Compañía controla el pago de dividendos y no se espera distribuir dividendos en un futuro previsible.

Al 30 de junio de 2019, ENA Este, S.A. mantiene beneficios por arrastre de pérdida por B/.3,425,392 para el cual no se ha reconocido impuestos sobre la renta diferido toda vez que no hay un historial de renta gravables y no se espera tener rentas gravables en un futuro cercano.

La Concesión establece que las compañías tendrán derecho a los siguientes beneficios fiscales:

1. A partir de la adjudicación de la Concesión y durante la ejecución de las obras, los bienes objetos de la Concesión, estarán exentos de:
 - a) El impuesto sobre la transferencia de bienes muebles y servicios (ITBMS) y el de importación al territorio de la República de Panamá de las maquinarias, equipos, suministros, materiales y bienes en general que se destinen a la ejecución de las obras objeto de la Concesión.
 - b) Impuesto de reexportación.
 - c) Impuesto sobre la renta.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados no auditados por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

(En balboas)

2. Durante la administración de las obras o bienes, la Compañía tendrá derecho a exoneración de:
 - a) Impuesto sobre la renta mediante la siguiente escala:
 - 100% durante los primeros cinco años
 - 75% durante los cinco años siguientes
 - 50% durante el resto de los años de Concesión
 - b) Exoneración del 100% del impuesto de timbre.
 - c) Exoneración del 100% del impuesto de importación del equipo de mantenimiento y operación indispensable en la administración de las obras de la Concesión.
 - d) Exoneración del 100% del impuesto de transferencia de bienes muebles y servicios (ITBMS) en las importaciones del equipo de mantenimiento y operación indispensable para la administración de las obras de la Concesión.
3. Antes y durante la construcción y administración de las obras de la Concesión, las entidades financieras de la Compañía estarán exentas del impuesto sobre la renta, sobre los intereses que cobran por los préstamos que otorguen para el financiamiento de las obras.
4. La Compañía tendrá primera opción para la realización de actividades conexas a la Concesión, en cuyo caso podrá acogerse a los incentivos que otorguen las respectivas leyes de desarrollo.

14. Contingencias

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA)

Al 31 de julio de 2019, existen demandas en procesos a saber:

- Proceso ordinario de mayor cuantía tramitado en el Juzgado Segundo de Circuito Ramo Civil de Panamá propuesto por Nelson Planas e Inés Planas, en donde demandan el pago total del inmueble y no parcial por la suma de B/.84,414 por la afectación producto de la construcción de la Fase IIB del Corredor Norte. Del 2 de agosto de 2019 hasta el 12 de septiembre de 2019 se estarán realizando la práctica de pruebas. El pago por la afectación está provisionado en el Fideicomiso de Liberación de Vía Fase IIB del Corredor Norte.
- Proceso ordinario de mayor cuantía tramitada en el Juzgado Décimo Octavo de Circuito Civil del Primer Circuito Judicial de Panamá propuesto por Amilkar Eduardo Planas Sarracín, en donde demandan el pago total del inmueble y no parcial de B/.131,334 por la afectación producto de la construcción de la Fase IIB del Corredor Norte. A la fecha se encuentra en etapa de fijación de fecha para práctica de pruebas. El pago por la afectación está provisionado en el Fideicomiso de Liberación de Vía Fase IIB del Corredor Norte.
- Proceso Ordinario de Mayor Cuantía tramitada en el Juzgado Sexto Ramo Civil del Primer Circuito Judicial de Panamá interpuesto por TOGAR, S.A. en contra de ENA y ENA Norte, en donde reclama indemnización económica de B/.2,655,968 por una servidumbre solicitada por PYCSA Panamá, S.A. la cual nunca fue utilizada. No se probó el incidente de nulidad por falta de notificación promovido por ENA Norte, S.A., y el expediente se encuentra en etapa de fijación de fecha para práctica de pruebas. No tiene provisión económica.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados no auditados por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

(En balboas)

ENA Sur, S.A.

Mantiene reservas para el pago de indemnizaciones a propietarios de fincas afectadas durante la construcción del Corredor Sur valor de B/.3,579,980, provisión dejada por ICA Panamá, S.A. (ahora ENA Sur, S.A.) para hacer frente los correspondientes pagos, la cual se está coordinando con Bienes Patrimoniales del Ministerio de Economía y Finanzas el trámite de las resoluciones necesarias para formalizar las escrituras de traspaso de las fincas a la Nación y en consecuencia, el pago de los montos reservados. De las fincas afectadas los siguientes reclamos han sido presentados a la Compañía:

- Existe un proceso ordinario de mayor cuantía propuesto por el Banco Hipotecario Nacional (BHN), y se trata de una reclamación tramitada en el Juzgado Tercero del Circuito Civil de Panamá, en la que el BHN solicita el pago de B/.2,567,923 en concepto de afectación de la Finca No.158,146 al construirse el Corredor Sur.

Desde el 30 de septiembre de 2018, está pendiente de que el Primer Tribunal Superior resuelva los recursos de apelación interpuestos por las partes en contra de la sentencia No.12/456-03 de 29 de enero de 2013 que reconoció parcialmente las pretensiones.

Proceso Ordinario de mayor cuantía interpuesto por la Cervecería Nacional de Panamá, S.A., en contra de ICA Panamá, S.A. (ahora ENA Sur, S.A.), Ministerio de Obras Públicas (MOP) y Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), por la suma de B/.1,763,280, incluyendo costas e intereses, por afectación a la Finca No.28422 de su propiedad. El Ministerio de Obras Públicas (MOP) presentó escrito oponiéndose a la demanda por falta de competencia del Juzgado de Circuito para conocer de demandas contra el Estado. Dicho recurso de encuentra pendiente de resolver incidente de nulidad presentado por el MOP, informándose que a la fecha hay un proyecto de resolución en el despacho del Juez.

Cualquier suma de dinero que ENA Sur, S.A., sea condenada a pagar o de cualquier forma deba pagar en exceso a lo declarado en el balance de cierre de ICA Panamá, S.A. al 11 de agosto de 2011, deberán ser indemnizados de conformidad con lo establecido en la Cláusula VI "Indemnizaciones" del contrato de compra venta de acciones de ICA Panamá, S.A. Para estos dos casos la Compañía mantiene provisionado B/.182,100.

ENA Este, S.A. - Corredor Fase II B:

El 4 de abril de 2011, se suscribió contrato de ejecución de obra entre Maxipista de Panamá, S.A. e Ingenieros Civiles Asociados Panamá, S.A., (la Contratista), mediante el cual la Contratista ejecutó los estudios, diseños, memorias de cálculos, planos, programas, procedimientos e insumos necesarios para la realización de las obras de construcción de la Fase II del Corredor Norte, Segmento el Golf - Tocumen (Tramo Entronque Lajas - 24 de Diciembre), de acuerdo con las especificaciones y normas de calidad, según los términos establecidos en este contrato. Mediante adenda No.6 del 22 de julio de 2011, se establece el reconocimiento y validación de la Cesión por Maxipista a Empresa Nacional de Autopista, S.A. del contrato de ejecución de obra celebrado con Ingenieros Civiles Asociados Panamá, S.A. y mediante la Adenda No. 9 de 23 de enero de 2013 se cede estos derechos y obligaciones a ENA Este, S.A.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados no auditados por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

(En balboas)

Como resultado de la demanda de Arbitraje promovida por ICAPSA en contra de ENA ESTE, S.A., y la demanda de reconvenición promovida por ENA ESTE, S.A., el 21 de junio de 2019, el Tribunal de Arbitraje dictó Laudo aceptando parcialmente las pretensiones de las partes, tal como detallamos a continuación:

A favor de ICAPSA

- (a) B/.410,255.76 saldo impago de los avances de las cuentas Nos. 37, 38, 39 y 40.
- (b) B/.52,552.00 atraso en reembolso de fondos adelantados por la liberación de la servidumbre.
- (c) B/.101,677.00 mora en el cumplimiento de obligaciones.
- (d) B/.337,411.06 ajuste al IPC
- (e) B/.1,932,774.18 trabajos adicionales.
- (f) Los intereses a la tasa del 6% anual sobre la condena desde el 22 de septiembre de 2017 hasta su efectivo pago.

Monto total B/.2,834,670.00 + intereses

A favor de ENA

- (a) B/.595,789.72 trabajos cobrados y no ejecutados por ICAPSA.
- (b) B/.70,205.00 trabajos de ICAPSA ejecutados por cuenta de ENA.
- (c) B/.134,350.20 vicios redhibitorios.
- (d) B/.92,297.54 reparación de tuberías tramo Puente de Juan Díaz-
- (e) B/.600,939.30 restitución de anticipo.
- (f) Los intereses a la tasa del 6% anual sobre la condena desde el 22 de septiembre de 2017 hasta su efectivo pago.
- (g) B/.243,804.70 condena en costas

Monto total B/.1,737,386.46 + intereses

Diferencia entre condenas a pagar a ICAPSA: B/.1,097,283.60.

La asesora legal de ENA manifestó que previa demanda se reconocían a ICAPSA ciertos trabajos adicionales correspondientes a los caminos comunitarios de calle Cerro Viento Rural, Altos del Río, Lateral Pedregal, muro anti-ruido, acometida eléctrica, reparación torre de ETESA y parte de la ingeniería Gonzalillo Pedregal por una suma aproximada de B/.1,043,045.66 y el resto de los importes reconocidos a ICAPSA en el Laudo corresponden a sumas de dineros reconocidos por ENA y verificados por nuestros peritos.

La demanda realizó reconocimientos parciales de las pretensiones de las partes, el importe a pagar a ICAPSA está dentro de lo provisionado en el Fideicomiso ENA Este para la construcción de la Fase IIB del Corredor Norte. ICAPSA fue condenada a pagar costas a favor de ENA ESTE, S.A.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados no auditados por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

(En balboas)

15. Compromisos

Al 30 de junio de 2019, las principales obligaciones adquiridas por la Compañía con proveedores y prestadores de servicios son:

15.1 Contrato de operación

- **ENA Sur, S.A.:** El 1 de julio de 2010, el Estado por conducto del Ministerio de Obras Públicas, Icatech Corporation, en su calidad de accionista de ICA Panamá, S.A. (ahora ENA Sur, S.A.) “el Concesionario” y Maxipista de Panamá, S.A. “el Operador” celebraron el Memorando de Entendimiento cuya clausula segunda, quedó consignado que Maxipista Panamá, S.A. continuará siendo la responsable de la administración, operación y mantenimiento del Corredor Sur, bajo los términos pactados en el Contrato de Operación y Mantenimiento celebrado el 6 de septiembre de 1999 y sus modificaciones del convenio del 12 de mayo de 2005. Mediante Adenda No.3 al contrato de Operación y Mantenimiento con fecha 12 de agosto de 2011, se incluye acuerdo de mantenimiento menor y establecen los Honorarios al operador. Al 30 de junio de 2019, el concesionario pagó por servicios de mantenimiento menor la suma de B/.4,018,225 (junio 2018: B/.4,018,225). Los servicios de mantenimiento mayor varían de acuerdo a la realización de un programa de mantenimiento.
- **ENA Norte, S.A.:** El 12 de septiembre de 2012, ENA Norte, S.A. (el “Concesionario”) suscribió con Maxipista de Panamá, S.A. (el “Operador”) Contrato de Operación y Mantenimiento del Corredor Norte, y se establecen los honorarios del contrato a pagar por el Concesionario al Operador. Al 30 de junio de 2019, el concesionario pagó por servicios de mantenimiento menor la suma de B/.4,754,792 (junio 2018: B/.4,754,792). Los servicios de mantenimiento mayor varían de acuerdo a la realización de un programa de mantenimiento.
- **ENA Este, S.A.:** En noviembre de 2015, ENA Este, S.A. (el “Concesionario”) suscribió con Maxipista de Panamá, S.A. (el “Operador”) Contrato de Operación y Mantenimiento del Corredor Este, se establecen los honorarios del contrato a pagar por el Concesionario al Operador. Al 30 de junio de 2019, el concesionario pagó por servicios de mantenimiento menor la suma de B/.873,729 (junio 2018: B/.873,729). Los servicios de mantenimiento mayor varían de acuerdo a la realización de un programa de mantenimiento.

15.2 Contrato de construcción

- **ENA Este, S.A. - Corredor Fase II B:** El 4 de abril de 2011, se suscribe contrato de ejecución de obra entre Maxipista de Panamá, S.A. e Ingenieros Civiles Asociados Panamá, S.A., (la Contratista), mediante el cual la Contratista ejecutará los estudios, diseños, memorias de cálculos, planos, programas, procedimientos e insumos necesarios para la realización de las obras de construcción de la Fase II del Corredor Norte, Segmento el Golf - Tocumen (Tramo Entronque Lajas - 24 de Diciembre), de acuerdo con las especificaciones y normas de calidad, según los términos establecidos en este contrato. Mediante adenda No.6 del 22 de julio de 2011, se establece el reconocimiento y validación de la Cesión por Maxipista a Empresa Nacional de Autopista, S.A. del contrato de ejecución de obra celebrado con Ingenieros Civiles Asociados Panamá, S.A. y mediante la Adenda No. 9 de 23 de enero de 2013 se cede estos derechos y obligaciones a ENA Este, S.A.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados no auditados por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

(En balboas)

Durante el período terminado el 31 de diciembre de 2015, ENA Este, S.A. recibió por parte de la Contratista de la Fase II del Corredor Norte (ICAPSA), nota por la cual hace solicitud de reconocimiento de costos adicionales, costos de financiamiento y costos de obras adicionales. Conforme a la evaluación de la administración de ENA de los conceptos y montos de la solicitud, sólo se reconoce el concepto de ajuste del IPC por la suma de B/.4,829,798 y ha comunicado por escrito a ICAPSA que no está de acuerdo con los otros conceptos y montos reclamados, por lo que se rechaza la solicitud y cobro.

Con base a un acuerdo preliminar, ENA Este, S.A. adelantó fondos a ICAPSA por B/.4,500,000, relacionados al ajuste del IPC, fondos que fueron direccionados a un fideicomiso administrador con el objetivo de garantizar la finalización de la obra y el pago a los contratistas.

El contratista presentó demanda de arbitraje por B/. 62,758,367 y el 21 de junio de 2019 el Tribunal Arbitral profirió Laudo Arbitral en donde realizó reconocimientos parciales al demandante y reconocimientos parciales a la demanda de reconversión promovida por ENA Este, a saber, detallados en la Nota 14 del Estado Financiero.

15.3 Contrato de mantenimiento mayor

Con fecha 20 de marzo de 2018, ENA Sur, S.A. suscribió un contrato por dos (2) años para ejecutar los trabajos de estudio, diseño y construcción del proyecto de rehabilitación estructural del tramo marino del Corredor Sur por la suma de B/.13,576,115. Hasta el 30 de junio de 2019 se ha incurrido en gasto de mantenimiento la suma de B/.5,536,944.

16. Eventos subsecuentes

La Compañía ha evaluado los eventos posteriores al 30 de junio de 2019, para valorar la necesidad de posible reconocimiento o revelación en los estados financieros consolidados condensados no auditados adjunto. Tales eventos fueron evaluados hasta el 20 de agosto de 2019, la fecha en que estos estados financieros consolidados condensados no auditados estaban disponibles para emitirse. Con base en esta evaluación y con excepción de los puntos que se resumen a continuación, se determinó que no se produjeron acontecimientos posteriores que requieren el reconocimiento o revelación en los estados financieros consolidados condensados no auditados.

- A) Con fecha 4 de octubre de 2018, la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo y Laboral de la Corte Suprema de Justicia, declaró nulo, por ilegal, la Resolución de Gabinete No.110 del 18 de agosto de 2016, por el medio del cual se aprueba la nueva tarifa del entronque Hipódromo del Corredor Sur; las tarifas para los nuevos entronques de Metro Park del Corredor Sur y Aeropuerto del Corredor Sur; y la unificación de las tarifas para los vehículos de Clase A de la caseta A (hacia Tocumen) vía Israel, ubicada en Atlapa del Corredor Sur dado a que la Resolución de Gabinete no contiene las modalidades de participación ciudadana, requeridas por el artículo 24 de la Ley 22 de enero de 2002.

Con fecha 16 de octubre de 2018, la parte que solicitó la demanda de nulidad, requirió a la Corte Suprema complementación de la Sentencia, en el sentido de adicionarla para establecer que en concepto de daños y perjuicios se devuelvan los dineros que fueron cobrados con fundamento en la Resolución demandada, por lo cual el proceso al 31 de diciembre de 2018 se encontraba en etapa suspensiva hasta que se resolviera la solicitud y el fallo quede ejecutoriado.

El Ministerio de Obras Públicas en coordinación con ENA, realizó entre el 27 de diciembre de 2018 y el 27 de enero de 2019, proceso de participación ciudadana cumpliéndose con lo contenido en el Fallo de la Corte Suprema de Justicia.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados no auditados por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

(En balboas)

El 12 de febrero de 2019, la Sala Tercera de la Corte Suprema resuelve rechazar de plano las solicitudes de complementación y de aclaración de la Sentencia fechada 4 de octubre de 2018, por la cual se declara que es ilegal la Resolución 110 de 18 de agosto de 2016, misma que quedará ejecutoriada a partir de 13 de marzo de 2019. Además, la Corte Suprema se pronunció sobre que el efecto de los fallos que declaran ilegales actos administrativos no tiene efectos retroactivos.

Luego de realizado el proceso de participación ciudadana sobre las tarifas del Corredor Sur, incluidas en la Resolución de Gabinete declarada ilegal, el Ministerio de Obras Públicas sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete, en sesión de 27 de febrero de 2019, las tarifas de Punta Pacífica, Caseta remota de Atlapa y Chanis-Hipódromo, la cual fue aprobada en los mismos términos originalmente propuestos y se publicó en Gaceta Oficial el 7 de marzo de 2019.

Según la Resolución de Gabinete No. 28 de 10 de abril de 2019, el Consejo de Gabinete por conducto del Ministerio de Obras Públicas autorizó Adenda No. 7 al Contrato de Concesión 70-96 de 6 de agosto de 1996, para aportar e integrar a la concesión del Corredor Sur el Entronque Metro Park y se aprueba la tarifa. La Adenda No. 7 se encuentra en refrendo de la Contraloría General de la República y entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial.

17. Capital adicional aportado

Durante el año 2018 la Compañía recibió fondos del accionista por valor de B/.4,697,623 que servirían de base para los pagos de los costos asociados a la asesoría del financiamiento del cuarto puente y los costos incurridos para el refinanciamiento de los Bonos de Ena Sur y Ena Este. Al 31 de diciembre de 2018, en base a la evaluación de la Administración de que dichos fondos no eran reembolsables, así como la mejor evidencia disponible a la fecha del balance, estos fondos fueron contabilizados como una contribución de capital.

En enero de 2019 la Procuraduría de la Administración emitió fallo, donde indica que jurídicamente es viable el otorgamiento a ENA del contrato de concesión del proyecto Cuarto Puente sobre el Canal de Panamá, pero no antes de que finalice la construcción de este proyecto. Dado a lo anterior la Junta Directiva resolvió contener los esfuerzos para estructurar financiamientos para la futura concesión del Cuarto Puente sobre el Canal de Panamá hasta recibir directrices más concretas de parte del accionista.

Con fecha 8 de mayo de 2019, y en base a que la Compañía procedió a suspender las gestiones de refinanciamiento de los bonos existentes, el accionista solicitó la devolución por valor de B/.2,516,827, de los fondos transferidos. Al 30 de junio de 2019, dichos fondos se presentan como devolución de capital adicional aportado en el estado consolidado de cambios en el patrimonio condensado no auditado.

Al 30 de junio dichos fondos no han sido reembolsados, por lo que se presenta como pasivos.

18. Aprobación de los estados financieros consolidados condensados no auditados

Los estados financieros consolidados condensados no auditados fueron aprobados por la Junta Directiva y autorizados para su emisión el día 20 de agosto de 2019.

* * * * *